



# Animal Care

[www.aphis.usda.gov/animal\\_welfare/](http://www.aphis.usda.gov/animal_welfare/)



United States  
Department of  
Agriculture

Animal and Plant  
Health Inspection  
Service

Hoja Informativa

## El Acta del Bienestar Animal

Durante casi 50 años, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) ha hecho cumplir la Ley de Bienestar Animal (AWA por sus siglas en inglés) con el propósito de proteger a ciertos animales de trato inhumano y abandono. El Congreso aprobó la AWA en 1966 y la fortaleció por medio de enmiendas en 1970, 1976, 1985, 1990, 2002, 2007 y en el 2008. El Servicio de Inspección de Salud Animal y Plantas (APHIS por sus siglas en inglés) del USDA es quien administra la AWA, sus estándares y sus regulaciones.

### ■ La Ley

La AWA exige que se proporcionen unos estándares básicos de cuidado y trato a ciertas especies de animales que son criados y vendidos para su uso como animales de compañía, utilizados en investigaciones biomédicas, transportados comercialmente o para exhibiciones en público. Las personas que operen instalaciones con estas categorías deberán proporcionar a sus animales un cuidado y un trato adecuado en las áreas de vivienda, manejo, condiciones de salubridad, nutrición, agua, cuidado veterinario, y protección ante condiciones climáticas y temperaturas extremas. Aunque los requisitos Federales establecen unos estándares básicos, todo negocio regulado es exhortado a exceder los mismos.

### ■ Exenciones

La AWA regula el cuidado y trato de animales de sangre caliente, a excepción de aquellos (como los animales de granja) utilizados para alimentos, fibras u otros propósitos agrícolas. En la actualidad, los animales de sangre fría, tales como serpientes y caimanes, están exentos de la cobertura de la ley. Los refugios y albergues de animales están regulados si venden perros o gatos a comerciantes o a instalaciones de investigación. Todo aquel ciudadano que sea dueño de un animal de compañía (mascota) no está regulado.

### ■ Protección de Animales de Compañía (Mascotas)

Para ayudar a prevenir pérdidas y robos de animales, se le exige a todo negocio regulado mantener registros de adquisición y disposición y descripción de los animales que estén en su posesión. Los comerciantes de animales y exhibidores deberán contener los animales adquiridos de albergues o refugios por un periodo de 5 a 10 días para verificar su origen y permitir a los dueños la oportunidad de localizar a su mascota perdida.

### ■ Peleas de Animales

La AWA prohíbe las peleas de perros, la utilización de osos o mapaches como cebo, peleas de gallos, y cualquier otra actividad similar.

### ■ Licencias y Registros

La AWA exige que todo individuo o negocio dedicado a la comercialización de animales protegido por la ley debe tener licencia o estar registrado con APHIS.

### ■ Laboratorios de Investigación

Los laboratorios de investigación regulados incluyen hospitales, colegios y universidades, laboratorios de diagnósticos, y diversas firmas privadas de las industrias farmacéuticas y biotecnológicas. Además de proveer los estándares básicos para el cuidado veterinario y la crianza de animales, los laboratorios de investigación regulados deben proveer a los perros la oportunidad de ejercitarse y promover el bienestar psicológico de los primates no humanos utilizados en los laboratorios. Los investigadores deben usar métodos para evitar o minimizar la incomodidad, sufrimiento y dolor de los animales regulados por la ley, a menos que estos métodos sean científicamente justificados. La AWA igualmente prohíbe la replicación innecesaria de experimentos anteriores que utilicen los animales regulados.

[continued, reverse side]



Los laboratorios de investigación deben establecer un Comité Institucional para el Cuidado y Uso de los Animales (IACUC por sus siglas en inglés), para supervisar el uso de los animales en experimentos. Este comité es responsable de asegurar que la instalación se mantenga en cumplimiento con la AWA y de proveer la documentación de todas las áreas de cumplimiento a APHIS. El comité deberá componerse de por lo menos tres miembros, incluyendo un veterinario y una persona que no esté afiliada (de ningún modo) con el laboratorio.

La AWA no permite que APHIS interrumpa la conducción de experimentos o investigaciones en proceso.

### ■ Aplicación de la AWA

APHIS asegura que todos los criadores comerciales de animales, comerciantes, agentes intermediarios de animales, compañías de transportación, laboratorios de investigación y exhibidores tengan licencias y estén registrados. APHIS igualmente investiga laboratorios sin licencia y no registrados.

Antes de que APHIS otorgue una licencia, el solicitante deberá cumplir con todos los estándares y regulaciones de AWA. Para asegurar que todos los laboratorios con licencias y registrados continúen en cumplimiento con la Ley, inspectores de APHIS llevarán a cabo inspecciones con regularidad y sin previo aviso.

Si una inspección revela deficiencias en el cumplimiento de los estándares y regulaciones de la AWA, el inspector documentará las deficiencias e instruirá al laboratorio a corregir el problema en un tiempo determinado. Si las deficiencias permanecen sin corregir durante las próximas inspecciones, APHIS considerará tomar acciones legales.

APHIS también investiga y evalúa presuntas violaciones. Algunos casos son resueltos con Notificaciones Oficiales de Advertencia o cartas de estipulación de la agencia, en las que se establecen penalidades civiles por las infracciones cometidas. Las penalidades civiles incluyen órdenes de cese y desistimiento, multas, suspensiones de licencias o revocaciones. Si los oficiales de APHIS determinan que una alegada violación a la AWA requiere medidas adicionales, APHIS proveerá toda la evidencia a la Oficina del Abogado General del USDA para mayor revisión legal.

### ■ Cooperación

Además de realizar inspecciones regularmente, APHIS lleva a cabo inspecciones en respuesta a contribuciones del público sobre las condiciones de los laboratorios regulados. Se alienta a que toda persona implicada informe a APHIS sobre los laboratorios que deberían tener licencia o estar registrados.

Muchos gobiernos locales y estatales han establecido legislaciones adicionales para el bienestar animal. Se alienta al público a trabajar con los oficiales Federales, Estatales y locales, al igual que con las organizaciones locales para el trato humanitario y ayudar así a eliminar el trato inhumano hacia los animales.

### ■ Información Adicional

Para obtener más información sobre el Acta del Bienestar Animal, comuníquese con:

Animal Care, APHIS-USDA  
4700 River Road, Unit 84  
Riverdale, MD 20737-1234  
Teléfono: (301) 851-3751  
Fax: (301) 734-4978  
Correo electrónico: [ace@usda.gov](mailto:ace@usda.gov)  
Página web: [www.aphis.usda.gov/animal\\_welfare](http://www.aphis.usda.gov/animal_welfare)

Noviembre 2012

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades según raza, color, nacionalidad, edad, incapacidad y, en caso que corresponda, sexo, estado civil, situación familiar, estado paterno, religión, orientación sexual, información genética, ideología política, represalia o debido a que la totalidad o parte de los ingresos de una persona se obtenga de algún programa de asistencia pública. (No todas las prohibiciones se aplican a todos los programas.) Las personas con incapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para la información del programa (Braille, letra grande, cintas de audio, etc.) deben comunicarse con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TDD). Para presentar un reclamo por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 (voz) o (202) 720-6382 (TDD). El USDA es un proveedor y empleador de oportunidades igualitarias.

